

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1409 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

1.-Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 92/2008 referente al concursado Servicios Integrales Costa de la Luz, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 17 de febrero de 2010, a las 10.00 horas en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Mercantil de Huelva.

2.-Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Servicios Integrales Costa de la Luz, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Huelva, 22 de diciembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100000581-1